**SR/A.:**

 Yo, **NOMBRE Y APELLIDOS**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación **DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE VIVO** y D.N.I. núm: **NÚMERO DE DNI**, ante usted comparece y

**EXPONE :**

1. En fecha DIA DE FIRMA DACIÓN firmé una dación en pago con la entidad BANCO CON EL QUE FIRMÉ LA DACIÓN, por la que cedía mi entonces vivienda habitual en pago de la deuda hipotecaria que mantenía con la mencionada entidad.

Con el referido acto se puso de manifiesto el hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU).

El **FECHA EN QUE COMUNIQUÉ AL AYUNTAMIENTO LA DACIÓN** comparecí ante el Ayuntamiento de **MUNICIPIO** comunicando dicho hecho y (solo si lo hice: solicitando el fraccionamiento del importe del tributo).

En fecha **FECHA EN QUE REALIZÉ EL PRIMER PAGO**, se efectuó el ingreso correspondiente al IIVTNU, por importe de **CANTIDAD** euros.

**ALEGACIONES :**

**PRIMERO.-** El pasado día 5 de julio de 2014 fue publicado el Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que en su artículo 123 prevé:

*“Se introducen las siguientes modificaciones en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:*

*Uno. Con efectos desde el 1 de enero de 2014, así como para los hechos imponibles anteriores a dicha fecha no prescritos, se añade una letra c) en el apartado 1 del artículo 105, que queda redactada de la siguiente forma:*

*«c) Las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor hipotecario o garante del mismo, para la cancelación de deudas garantizadas con hipoteca que recaiga sobre la misma, contraídas con entidades de crédito o cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios.*

*Asimismo, estarán exentas las transmisiones de la vivienda en que concurran los requisitos anteriores, realizadas en ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales.”*

Eximiendo así de tributación a las transmisiones realizadas en base a daciones en pago o ejecuciones hipotecarias con efectos retroactivos para los hechos imponibles no prescritos.

**SEGUNDO.-**El precepto 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece la posibilidad revocar los actos de aplicación de los tributos siempre que sea en beneficio de los interesados. En su punto primero considera como una de las causas de revocación la aparición de ***"****circunstancias sobrevenidas que afecten a una situación jurídica particular pongan de manifiesto la improcedencia del acto dictado".* La aprobación del Real Decreto-ley 8/2014 y su previsión de la exención de las transmisiones realizadas en motivo de dación en pago o ejecución hipotecaria con efectos para los hechos imponibles no prescritos constituye la manifestación de este supuesto. Pues nos encontramos frente a un hecho sobrevenido (una nueva previsión legal), referida a una situación jurídica particular, y que pone de manifiesto la improcedencia del acto dictado (que hora no dispone de ampara legal).

**TERCERO.-** El precepto 221.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece que el derecho a la devolución de ingresos indebidos puede nacer, entre otros, "en virtud de un acto administrativo o una resolución económico-administrativa o judicial". En este sentido la resolución del consistorio revocando el acto administrativo de liquidación daría lugar a la devolución de unos ingresos cobrados indebidamente.

Por todo lo expuesto:

**RUEGO:**

 Que, previa admisión de este escrito, lo tengáis por **presentado**, considerando lo que en él se expone en relación a la aprobación del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y acordéis **declarar la revocación del acto de liquidación, reconocer la exención del hecho imponible y la devolución de los ingresos indebidos**, con notificación a esta parte de la actuación que se adopte.

**LUGAR, DIA DE MES DE AÑO**

**NOMBRE I APELLIDOS**